



AVISO A LA COMUNIDAD

EXISTENCIA DE ACCIÓN POPULAR

Clase de Proceso	ACCIÓN POPULAR
Radicado	13-001-33-33-010-2018-00194-00
Demandante	HUGO DAVID SERGE PEÑA
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 28 de agosto de 2018 CLIC AQUÍ, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cartagena/261> hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. **13-001-33-33-010-2018-00194-00**, en aras de salvaguardar los derechos colectivos, al goce de un ambiente sano, la seguridad y la salubridad pública; al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público; al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, esto en ocasión, del deterioro que presenta la Carrera 52 con Calle Paraíso Esquina del Barrio San Isidro, ubicado en esta ciudad.

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda.

Dada en Cartagena, a los 03 días del mes de septiembre de 2018.

**MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES**  
SECRETARIA